SELECCIONE SEGÚN EL CASO:	REGISTRE NÚMERO DEL CONTRATO	DATOS GENERALES	
Contrato de Apoyo a la Gestión con Persona Jurídica	No.	FECHA ACTA DE INICIO	04/07/2025
Contrato de Apoyo Concertado	No.		
Contrato de Colaboración	No.		
Contrato de Interés Público	No.		
Convenio o Contrato Interadministrativo	No.	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
Convenio de Asociación	No. 1930 de 2025		
Nombre del Proyecto	Red de Equipamientos Culturales: Conexiones Creativas.	ÁREA(S)	Subdirección de Equipamientos Culturales
Nombre de la Organización o Entidad	Corporación Topofilia		
Representante Legal	Julie Alexandra Cortés Bautista		

N° DEL PRESENTE INFORME	1	DE	3

PERIODO DEL INFORME	DEL	01	08	2025	AL	01	09	2025

SUPERVISORA: Paula Silva Díaz – Gerente de Escenarios

APOYO A LA SUPERVISION: Julián Albarracín – Adriana Villar – Álvaro Martínez

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para desarrollar el proyecto "Red de Equipamientos Culturales: Conexiones Creativas" para fortalecer y diversificar las expresiones artísticas multidisciplinares en los escenarios a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales, promoviendo actividades artísticas multidisciplinares, destacando la creatividad y la colaboración como pilares para conectar comunidades y fortalecer la oferta cultural de la ciudad.

CORREO ELECTRÓNICO: topofilia@gmail.com

1. CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (ESPECÍFICAS)

Obligación Uno: Desarrollar el objeto del convenio, de conformidad con la propuesta aprobada, incluyendo actividades de planeación, ejecución y evaluación para garantizar el fortalecimiento y diversificación de las expresiones artísticas multidisciplinares en los escenarios de la Subdirección de Equipamientos Culturales.

Actividades:

Para la realización de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades:

- Conformación del comité de seguimiento entre los representantes de la Subdirección de Equipamientos Culturales y el equipo de Topofilia.
- Socialización del manual de contratación y pago de los artistas, agrupaciones y proveedores a contratar.
- Comités de seguimiento al convenio de asociación

Descripción:

Para el presente convenio de asociación, se realizó en el primer comité técnico el viernes 4 de julio del 2025, en donde se conformó el comité de seguimiento y se socializaron entre las partes las funciones y responsabilidades del equipo de Subdirección de Equipamientos Culturales y del equipo de trabajo administrativo y operativo del equipo de Topofilia.

Se realizó de parte del equipo administrativo de Topofilia, la socialización de la propuesta de los procedimientos administrativos y herramientas de control por medio del manual de contratación y pago, con el objetivo de tener claridad las condiciones y pagos en las contrataciones a realizar con los artistas, agrupaciones y proveedores necesarios para cada una de las actividades a ejecutar. Este manual se envió a cada artista y/o agrupación, donde se explicó los documentos requeridos, el procedimiento de entrega, los tiempos de desembolso y la tabla de retenciones conforme a la ley.

Por otra parte, se socializó la propuesta de planeación y ejecución de la programación propuesta por Topofilia en cada una de las actividades.

- Comités técnico de seguimiento

En el comité de seguimiento se socializó, por parte del equipo de la Subdirección de Equipamientos Culturales, la programación de los escenarios de la Red de Escenarios del Idartes para el año 2025, y se expusieron las actividades y casos particulares, con el objetivo de tenerlos como prioridad y hacerle un seguimiento particular a cada una de las actividades.

Por parte del equipo de Topofilia, se socializaron las acciones de los ofrecimientos de Topofilia, con el fin de recibir por parte del equipo de la Subdirección de Equipamiento, las correcciones y la retroalimentación de acuerdo con las necesidades particulares de la entidad y poder desde el ofrecimiento cumplir a cabalidad con lo requerido.

Con el equipo de la Subdirección de Equipamientos Culturales y el equipo administrativo y operativo de Topofilia, se realizó el seguimiento de las contrataciones realizadas con los artistas y agrupaciones, los pagos realizados hasta la fecha a los artistas y agrupaciones que entregaron los entregables como se solicitaron, los documentos y fecha de entrega del desembolso no 2 y los casos particulares de actividades a realizar internacionales en el Teatro Municipal Jorge Eliecer Gaitán con la obra Iungo planificada para el jueves 4 de diciembre de 2025 y en el Teatro el Ensueño con la obra Fratello planificada para el domingo 7 de Septiembre del presente año.

Por parte del equipo de Topofilia, se presentaron los avances y necesidades para el desarrollo de los ofrecimientos del presente convenio, se socializaron cada uno de los ofrecimientos con las actividades y fechas a realizar y por parte del equipo de la Subdirección de Equipamientos Culturales se realizó la retroalimentación para poder fortalecer cada actividad y que esté acorde a las necesidades del Idartes.

Soportes o evidencias:

1. Propuesta de los procedimientos administrativos y herramientas de control.

Obligación dos: Implementar los componentes artísticos, tecnológicos y de apropiación cultural aprobados en el proyecto, asegurando la integración de diferentes disciplinas, la participación comunitaria y el cumplimiento de las metas presupuestales definidas por el comité técnico de seguimiento.

Actividades:

Para la realización de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades:

- Contratación de veinticuatro (24) artistas y agrupaciones.

Descripción:

Se realizó la contratación de veinticuatro (24) artistas y/o agrupaciones para las actividades a realizar entre el 4 de julio y el 1 de septiembre de 2025, teniendo en cuenta las propuestas artísticas, tecnológicas y de apropiación cultural presentes en la ciudad de Bogotá.

A cada una de las actividades a realizar en los diferentes escenarios de Bogotá, presentes en el flujo de caja socializado por el equipo administrativo de la Subdirección de Equipamientos Culturales, se envió el manual de contratación y pagos de Topofilia, con el objetivo de tener claridad en los documentos, tiempos, costos, actividades y entregables para la contratación y pago de la actividad.

#	AGRUPACIÓN - OBRA	PERSONA CONTACTO	INFORMACIÓN GENERAL DE LA PRESENTACIÓN "OBRA"		
			FECHA	NOMBRE	TEATRO
1	Corporación la Manada Casa Productora	María Alzamora	4 y 18 julio	Presentación de los eventos La flor de la vida (4 de julio) / Antes de la noche y Disectando / Rocío (18 de julio) "La mente humana. Conexiones internacionales: Bogotá – Londres – España" (4 de julio de 2025) y "Noche de solos, mujeres directoras: el duelo desde el universo femenino" (18 de julio de 2025)	Teatro Municipal Jorge Eliecer Gaitán
2	Prieto Rodríguez July Marcela	July Marcela Prieto Rodríguez	6 julio	Actividad "El vendedor de Máscaras"	Teatro El Parque
3	Átomos Teatro	Diego García Morales	6 julio	Obra El que se quedó, se quedó en el evento Matiné Familiar – Una aventura musical y teatral,	Escenario Móvil Armando de la Torre.
4	Poveda Díaz Vladimir	Poveda Díaz Vladimir	13, 20, 27 de julio y 3 de agosto	Prestar los servicios artísticos requeridos para la realización de cuatro (4) sesiones de la Franja de Bienestar en el Planetario de Bogotá, desarrollando experiencias inmersivas de meditación y conexión interior a través de diferentes expresiones musicales y sonoras. Las sesiones se llevarán a cabo bajo el domo del escenario en las siguientes fechas y formatos: 13 de julio de 2025: Prana Divino Elemental – Canto medicina. 20 de julio de 2025: Prana Divino Akasha – Musicoterapia. 27 de julio de 2025: Prana Divino Quantum – DJ Set. 3 de agosto de 2025: Prana Divino Kirtan – Banda en vivo. Cada sesión deberá incluir componentes de ambientación sonora y visual adecuados al entorno inmersivo del domo, garantizando una experiencia sensorial y de bienestar para el público asistente, en articulación con el equipo técnico y de producción del escenario.	Planetario de Bogotá
5	Andrea Tatiana Solano Peña	Andrea Tatiana Solano Peña	12 de julio	Presentación Como VJ visuales de Rabbeat VJ durante el desarrollo del evento Tríptico Melómano a desarrollarse el dia 12 de julio	Escenario Móvil Armando de la Torre
6	Edgar Fernando Cárdenas Ángel Corporación Cultural B612	Edgar Fernando Cárdenas Ángel	12 de julio	Prestar servicios artísticos Corporación Cultural B612, para la actividad "A poco Pe, me llamo Coca", la cual se realizará el día 12 de julio de 2025 en el horario de 11:00 a,m, a 12:00 p.m., en el escenario Teatro El Parque.	Teatro El Parque
7	Átomos Teatro	Diego García Morales	12 de julio	Prestar servicios artísticos Átomos Teatro , para la actividad "El que se quedó , se quedó", la cual se realizará el día 12 de julio de 2025	Teatro El Parque

				en el horario de 3:00 p,m, a 4:00 p.m., en el escenario Teatro El Parque.	
8	José Fernando Pineda Nova La pájara pinta Cambió persona de contratación a Sebastián Rua Restrepo	José Fernando Pineda Nova Cambió persona de contratación a Sebastián Rua Restrepo	11 de julio	Prestar servicios artísticos para la presentación del evento "VIRGINIA: cartografías de familia" - 11 de julio 2025 a las 7:00 p.m. en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán (Cra 7 #22-47, Bogotá), pieza de danza que hace parte de la programación cultural del teatro y promueve el intercambio artístico y la visibilización de narrativas corporales diversas.	Teatro Municipal Jorge Eliecer Gaitán
9	Fundación Zarabanda Danza Afro	René Arriaga (director) - 31566936233, Gabriela Amézquita (productora) - 3043593271	25 de julio	Evento "La Siembra" Zarabanda Danza Afro - 25 de julio 2025 a las 7:00 p.m. en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán (Cra 7 #22-47, Bogotá).	Teatro Municipal Jorge Eliecer Gaitán
10	Bugs Buni SAS	Sandra Patricia Lara	09 de agosto	Prestar los servicios artísticos para la presentación de la obra "Primo Rojas: El Traductor", la cual se realizará el día 09 de agosto de 2025 en el horario de 7:00 p.m. a 8:30 p.m., en el escenario Teatro El Ensueño.	El Ensueño
11	Sandro Romero Rey	Sandro Romero Rey	19 de julio	Prestar los servicios artísticos para la presentación de la obra "Pola Ardiente", la cual se realizará el día 19 de julio de 2025 en el horario de 7:00 p.m., a 8:30 p.m., en el escenario Teatro El Ensueño.	Teatro El Ensueño
12	John Edicson Naranjo Ibáñez	John Edicson Naranjo Ibáñez	20 de julio	Prestar servicios artísticos John Edicson Naranjo Ibáñez, para la actividad "Casa Vacía", la cual se realizará el día 20 de julio de 2025 en el horario de 3:00 p,m, a 4:00 p.m., en el escenario Teatro El Parque.	Teatro El Parque
13	Corporación para la creación recreación investigación y actividades artísticas CRÍA ESPIRITROMPA	Ximena Argote Pavi	26 y 27 de julio	Prestar servicios artísticos "Corporación CRÍA ESPIRITROMPA", para la actividad "Espiritrompa 15 años de Teatro de títeres en exposición, celebra con Kuma la otra Sirenita", la cual se realizará los días 26 y 27 de julio de 2025 en el horario de 3:00 p.m., a 4:00 p.m., en el escenario Teatro El Parque.	Teatro El Parque
14	Fundación De Títeres Y Teatro La Libélula Dorada	Iván Darío Álvarez Escobar	2 de agosto	Prestar servicios artísticos "FUNDACION DE TITERES Y TEATRO LA LIBELULA DORADA" , para la actividad "Ácidas Ficciones", la cual se realizará el día 02 de agosto de 2025 en el horario de 5:00 p.m., a 6:00 p.m., en el escenario Teatro El Parque.	Teatro El Parque

		Contacto: Carolina Ramírez			
15	María Cecilia Ramírez Mateus	María Cecilia Ramírez Mateus	27 de julio	Prestar los servicios artísticos para la presentación de la obra "Pincel Mágico", la cual se realizará el día 27 de julio de 2025 en el horario de 11:00 am, en el escenario Centro Cultural Compartir en Sumapaz.	Escenario Centro Cultural Compartir en Sumapaz.
16	Cristian Alexander Mora Apraez	Yohana Andrea Reyes Forero	23 de agosto	Prestar servicios artísticos ", para la actividad "Las Fórmulas de Corhelio", la cual se realizará el día 23 de agosto de 2025 en el horario de 3:00 p.m. a 4:00 p.m., en el escenario Teatro El Parque.	Teatro El Parque
17	Patricia N´sea Ondo Méndez	Patricia N´sea Ondo Méndez	20 y 27 agosto	Prestación de servicios para realizar dos funciones de la obra "La piel que me esconde" los días 12 y 20 de agosto de 2025 de acuerdo con los lineamientos dados por el equipo del programa Culturas en Común.	Colegio Los Alpes y Colegio Misael Pastrana - Culturas en Común
18	Corporación para las artes y la cultura la Pepa del Mamoncillo Teatro y Títeres	Héctor Ivanot Loboguerrero Góngora	10 de agosto	Prestar los servicios artísticos para la presentación de la obra "tío Caracho", la cual se realizará el día 10 de agosto de 2025 en el horario de 03:00 pm, en el escenario Centro Cultural Compartir en Sumapaz.	Escenario Centro Cultural Compartir en Sumapaz.
19	Edwin Hernando Rojas Olarte	Edwin Hernando Rojas Olarte	21 y 22 de agosto	Realizar dos funciones de la obra "Bailes Cantos y Tamboras en Bacatá" los días 21 y 22 de agosto de 2025 de acuerdo con los lineamientos dados por el equipo del programa Culturas en Común.	Centro Cultural Sikuwayra y Centro Integrarte – Culturas en Común.
20	Alejandro Diaz Hernández	Alejandro Diaz Hernández	17, 24, 31 de agosto y 7 de septiembre	Realización de cuatro (4) sesiones de la Franja de Bienestar en el Planetario de Bogotá, así: Los domingos 17, 24, 31 de agosto y 7 de septiembre desde las 9:00am. Cada sesión combina la delicadeza del arpa con la profundidad emocional de un cuarteto de cuerdas, atmósferas electrónicas diseñadas desde el computador, y una proyección de visuales inmersivos a cargo del colectivo Ebra, que se despliegan en el techo panorámico del Planetario, envolviendo al público en una experiencia multisensorial de contemplación, introspección y desconexión. Más que un concierto, ASCII Sound Experience busca generar un espacio de calma y conexión personal a través de la música y las imágenes. Aunque no se trata de una meditación guiada, la combinación de sonoridades delicadas y paisajes visuales envolventes invita a un estado de relajación profunda y de atención plena. Cada elemento ha sido pensado para reducir el	Planetario de Bogotá

				estrés cotidiano, favorecer la concentración en el momento presente y ofrecer un respiro emocional en medio de la rutina urbana. De esta forma, los asistentes podrán disfrutar de un ambiente único que propicia el bienestar integral y la renovación interior.	
21	Compagnie Bêstîa	Philippe Cassonnet - Présidente de la association	7 de septiembre	Prestar los servicios artísticos para la presentación de la obra "Fratello", la cual se realizará el día 07 de septiembre de 2025 en el horario de 03:00 pm, en el escenario Teatro El Ensueño.	Teatro El Ensueño
22	José Jairo Giraldo Gallo	José Jairo Giraldo Gallo	21 de agosto	Prestar los servicios como conferencistas requeridos para la realización de la Charla: Hablemos del Universo: El mundo es cuántico. Una introducción guiada a ese universo. Esta charla, hecha sin recurrir al lenguaje matemático propio de la teoría y sin que se pida del auditorio ningún conocimiento previo de física, se describirá el nacimiento de esa teoría, su rápido desarrollo, el impacto que ha tenido en toda la tecnología del momento, pero sobre todo en las del futuro. Será entonces un recorrido por las ciencias cuánticas y las nuevas tecnologías cuánticas. Es profesor titular con tenencia de cargo de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, hizo su doctorado en la Universidad de Gotenburgo, Suecia, en física teórica con énfasis en estado sólido. Sus títulos de pregrado y maestría, también en física, fueron conferidos por la Universidad Nacional. Durante muchos años fue director del grupo de Física de la Materia Condensada en el Departamento de Física (Facultad de Ciencias) y hoy colabora también con el Instituto de Estudios Ambientales de la misma universidad. Ha publicado más de un centenar de artículos y alrededor de 10 libros y está preparando el que tiene como título tentativo "Física cuántica y educación para el siglo XXI". Tiene también a su cargo un curso que se desarrolla virtualmente para todas las sedes de la universidad para estudiantes de todas las disciplinas denominado "Cuántica para todos y para todo".	Planetario de Bogotá
23	Corporación Compañía Nacional de las Artes		31 de agosto	Prestar servicios artísticos "Corporación Compañía Nacional de las Artes" , para la actividad "Alicia en el País de las Maravillas", la cual se realizará el día 31 de agosto de 2025 en el horario de 3:00 p.m. a 4:00 p.m., en el escenario Teatro El Parque.	Teatro El Parque
24	Corporación para las artes y la cultura la Pepa del Mamoncillo Teatro y Títeres	Héctor Ivanot Loboguerrero Góngora	24 de agosto	Prestar los servicios artísticos para la presentación de la obra "El Show de Josefina y Napoleón", la cual se realizará el día 24 de agosto de 2025 en el horario de 11:00 am, en el escenario Centro Cultural Compartir en Sumapaz.	Escenario Centro Cultural Compartir en Sumapaz.

Soportes o evidencias:

1. Formato de contratación de artistas y agrupaciones

2. Propuesta de planeación y ejecución de la programación.

Obligación Tres: Garantizar la apertura y manejo exclusivo de una cuenta bancaria o fiduciaria para los recursos del convenio, asumiendo los costos financieros y las obligaciones legales que se deriven.

Actividades:

Para la realización de la presente obligación se realizó la siguiente actividad:

- Se realizó la apertura de la cuenta bancaria, con las siguientes características:

Descripción:

Para el cumplimento de la presente obligación, se realizó la apertura de la cuenta de ahorros a nombre de la Corporación Topofilia con las siguientes características:

Nombre: Corporación Topofilia

Banco: Davivienda

Cuenta: Ahorros

Número: 0550476100012345

Soportes o evidencias:

1. Certificación Bancaria Topofilia

Obligación Cuatro: Identificar y consolidar un portafolio diverso de artistas, con experiencia en actividades multidisciplinares, asegurando que los datos personales se manejen conforme a la normatividad vigente.

Actividades:

Para la realización de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades:

- Propuesta metodológica para desarrollar la programación artística.

Descripción:

El equipo administrativo y operativo de Topofilia, en el segundo comité de seguimiento socializó la propuesta metodológica para desarrollar dentro del convenio de asociación, donde explicó el modelo de gestión, la creación y las facultades del comité interno del proyecto, los escenarios y programas a intervenir, las fases del proyecto administrativas y financieras y la planeación de las producciones artísticas multidisciplinares o de cultura científica en diferentes formatos, a presentar en los escenarios y programas seleccionados.

Este documento recibió la retroalimentación por parte del equipo de la Subdirección de Equipamientos Culturales, con el objetivo de complementar cada una de las acciones a realizar y poder cumplir con las metas e indicadores de la propuesta inicial.

Soportes o evidencias:

1. Propuesta metodológica para desarrollar la programación artística.

Obligación Cinco: Diseñar un plan detallado de inversión por componentes, realizar el seguimiento periódico de su ejecución y reportar los avances al comité técnico del convenio.

Actividades:

Para la realización de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades:

- Propuesta de plan de inversión y plan de trabajo.

- Matriz de seguimiento de contratación y pago del convenio.

Descripción:

En el segundo comité de seguimiento del convenio, se realizó la socialización de la propuesta de plan de inversión y plan de trabajo a realizar, para así incluir en el documento la retroalimentación realizada por el equipo de la Subdirección de Equipamientos Culturales, con el objetivo de planificar las acciones y actividades a realizar de acuerdo con el flujo de caja compartido por el equipo del Idartes. El documento de plan de inversión contiene la información de los teatro y programas, el valor pactado entre las partes, la fecha y hora de la actividad, una breve descripción de la obra y la fecha de pago de la actividad. El plan de trabajo explica las fases y acciones a realizar para el desarrollo del convenio, la forma de concertación de las actividades y aprobación del comité técnico de seguimiento, el contacto con los artistas y/o agrupaciones y el recurso humano para el desarrollo de las actividades, la suscripción de contratos de prestación de servicio (CPS) y órdenes de servicio (ODS) y la negociación de las condiciones para los pagos de cada una de las actividades. El equipo administrativo de Topofilia creó la herramienta matriz de seguimiento de la contratación y pago de los artistas, agrupaciones y proveedores, con el objetivo de tener en un solo formato el seguimiento de la documentación de la contratación y la documentación de pago de los contratados, y en caso de tener alguna novedad poderla comunicar al equipo administrativo de la Subdirección de Equipamientos Culturales.

Soportes o evidencias:

1. Plan de inversión por componente y el plan de trabajo.

2. Matriz de seguimiento de contratación y pago

Obligación Seis: Garantizar la realización de un mínimo de 58 actividades multidisciplinares en los escenarios asignados, asegurando la diversidad, calidad y pertinencia de los contenidos culturales y artísticos desarrollados.

Actividades:

Para la realización de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades:

- Presentación en los escenarios de treinta y dos (32) artistas y/o agrupaciones.

Descripción:

Presentación de treinta y dos (32) artistas y/o agrupaciones multidisciplinares en los diferentes escenarios de la Red de Escenarios del Idartes de Bogotá, desde el 4 de julio hasta el 1 de septiembre de 2025. Para ello, se realizó la contratación de veinticuatro (24) artistas y/o agrupaciones en este periodo, además, en conjunto con el equipo de la Subdirección de Equipamientos Culturales, se realizó el seguimiento a la programación planificada en cada escenario y programa, y en compañía del equipo administrativo de Topofilia se realizó la contratación a los artistas y grupos a presentar en cada escenario, por medio de la documentación requerida de acuerdo al manual de procedimiento de contratación y pago que se envió previamente a cada artista, grupo o representantes.

A la presente obligación, se adjunta el informe de actividad realizado por cada uno de los artistas y/o agrupaciones para el pago de su actividad.

Soportes o evidencias:

1. Programación de los artistas y agrupaciones.

2. Contrataciones a artistas y/o proveedores.

2. Informes de actividades de los artistas pagados.

Obligación Siete: Garantizar estrategias de comunicación y difusión alineadas con la política de comunicaciones del IDARTES, promoviendo la programación artística y cultural de los escenarios involucrados en el convenio**.**

Actividades:

Para la realización de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades:

- Proyecto de acciones de apoyo a las comunicaciones y difusión del convenio de asociación.

Descripción:

Se realizó en los comités de seguimiento, el espacio para la socialización de la estrategia de comunicación y difusión alineada con la política de comunicaciones de la entidad, con el fin de apoyar desde las acciones a promover la programación artística y cultural de los siguientes escenarios:

Teatro Municipal Jorge Eliecer Gaitán y sus diferentes espacios

- Teatro al aire libre la Media Torta

- Teatro el Parque

- Teatro el Ensueño

- Centro Cultural Compartir Sumapaz

- Escenario Móvil Armando de la Torre

- Escenario Móvil María Mercedes Carranza

- Planetario de Bogotá

- Programa Culturas en Común

- Programación en Red

Propuesta de Acciones de Apoyo: Un plan detallado de las estrategias y acciones específicas que se implementarán para comunicar y difundir la programación artística y cultural del proyecto.

- Alineación con la Política IDARTES: Asegurar que todas las acciones y estrategias de comunicación propuestas estén en consonancia con la política general de comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes (IDARTES).

- Promoción de la Programación: El enfoque principal de estas acciones debe ser la promoción efectiva de la oferta artística y cultural que se desarrollará en los escenarios de la Subdirección de Equipamientos Culturales para el 2025.

- Integración Multidisciplinar: Las comunicaciones reflejaran el objetivo del proyecto de fortalecer y diversificar las expresiones artísticas multidisciplinares, incluyendo artes vivas, danza, teatro, cultura científica e innovación.

- Alcance a Todos los Públicos: La propuesta debe garantizar que la programación se dirija y sea accesible a todos los públicos, comunidades y sectores sociales, promoviendo una participación y amplia.

Soportes o evidencias:

1. Proyecto de acciones de apoyo a las comunicaciones y difusión del convenio de asociación.

Obligación Ocho: Realizar las gestiones necesarias para garantizar los requerimientos técnicos y logísticos asociados a la producción de las actividades, asegurando su correcto desarrollo.

Actividades:

Para el periodo de reporte del presente informe no se han realizado actividades en el marco de esta obligación.

Obligación Nueve: Garantizar que la gestión de recursos a través de alianzas o donaciones, se destinen de manera exclusiva al fortalecimiento del proyecto.

Actividades:

Para la realización de la presente obligación se realizó la siguiente actividad:

- Gestión de recursos con la Embajada del Reino de los Países Bajos.

Descripción:

En compañía del equipo administrativo de la Subdirección de Equipamientos Culturales, se dió inicio a la gestión necesaria para la gestión de recursos con la Embajada del Reino de los Países Bajos por un valor de: Once millones doscientos mil pesos corriente ($11.200.000), para apoyar la visita de la Compañía Introdans con una pieza de danza que hace parte de la programación cultural del Teatro Municipal Jorge Eliecer Gaitán para el día jueves 4 de diciembre de 2025, promoviendo el intercambio artístico y la visibilización de narrativas corporales diversas.

La presentación de la compañía Introdans, con la obra “Iungo”, representa una oportunidad estratégica, para fortalecer los lazos de intercambio artístico y cultural entre Colombia y los Países Bajos, la participación de esta compañía reconocida internacionalmente por su excelencia y diversidad en la creación coreográfica contribuye a visibilizar narrativas corporales contemporáneas que dialogan con distintas creaciones y sensibilidades del mundo.

Soportes o evidencias:

1. Documentos de gestión de recursos con la Embajada del Reino de los Países Bajos.

Obligación Diez: Realizar los negocios jurídicos necesarios y atender los pagos de los honorarios y servicios según lo pactado con sus contratistas y subcontratistas, para los componentes que se acuerden y determinen para la realización de las actividades.

Actividades:

Para la realización de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades:

- Envío del manual de procedimiento de contratación y pago.

- Pago a artistas y/o agrupaciones.

Descripción:

Se realizó el envío del manual de procedimiento de contratación y pago a cada uno de los artistas y agrupaciones, con el fin de tener claridad en los documentos, tiempos, costos y entregables según las negociaciones pactadas con cada uno de los contratados.

Se realizó el pago a quince (15) artistas y/o agrupaciones de acuerdo con la entrega de la documentación para pago de los artistas y agrupaciones entre el 4 de julio y el 1 de septiembre de 2025.

Soportes o evidencias:

1. Propuesta de los procedimientos administrativos y herramientas de control.

2. Comprobantes de egreso de los artistas y agrupaciones pagados

Obligación Once: Garantizar la disponibilidad de un equipo humano idóneo para la coordinación, producción, divulgación y ejecución de las actividades de circulación y apropiación del proyecto.

Actividades:

Para la realización de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades:

- Contratación de equipo humano administrativo para la coordinación y equipo administrativo del proyecto.

Descripción:

Se realizó la contratación para la coordinació nmisional del proyecto: Julie Cortés, el líder administrativo: Rocío Saavedra, el apoyo financiero: Natalia Marcela Paiba y el apoyo contable: Jhon Freddy López, para cada una de las actividades del proyecto desde la fecha de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025, por medio de contratos de prestación de servicios (CPS).

Soportes o evidencias:

1. Contratos de prestación de servicio del equipo administrativo.

Obligación Doce: Presentar informes periódicos sobre la ejecución del convenio, incluyendo aspectos financieros, técnicos y de cumplimiento, según los formatos establecidos por el IDARTES.

Actividades:

Para la realización de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades:

- Radicación de los documentos para el primer desembolso del convenio.

Descripción:

Se realizó la radicación de los documentos necesarios para el desembolso No 1, en la primera semana de agosto de 2025, con el objetivo de recibir la retroalimentación de los documentos enviados y poder radicarlos de acuerdo con la minuta del contrato, con el objetivo de recibir el primer pago y tener flujo de caja para los pagos a realizar de cada una de las actividades artísticas contratadas.

Obligación Trece: Informar de manera mensual la ejecución financiera y de gestión con soportes y presentar un informe final de gestión e informe financiero con certificación firmada por el Revisor Fiscal cuando aplique y/o el Representante Legal, en el que conste: relación de los gastos efectuados con el dinero recibido por concepto de aportes del IDARTES, aporte por concepto de gestión de recursos, donación o patrocinios, comprobantes de egreso y de cheques, concepto de gasto, beneficiario y cuantía del desembolso, con sus respectivos soportes.

Actividades:
Se han socializado los reportes de manera periódica con el fin de informar los avances de la ejecución a tiempo real con la formalizacíon de las actividades descritas en el presente informe .

Obligación Catorce: Realizar los pagos de impuestos, tasas y contribuciones legales, y presentar los soportes correspondientes al IDARTES.

Actividades:

Para la realización de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades:

- Pago de los impuestos de los artistas y proveedores contratados.

Descripción:

Se realizó el pago a la entidad competente, de los impuestos de las quince (15) artistas y/o agrupaciones y del equipo administrativo en los meses de julio y agosto del 2025 dentro de los tiempos establecidos, con el objetivo de tener los gastos del proyecto de acuerdo con el flujo de caja aprobado.

Obligación Quince: Implementar los correctivos necesarios derivados de las observaciones y sugerencias del supervisor, garantizando el cumplimiento de los objetivos del convenio.

Actividades:

Para la realización de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades:

- Comités técnicos de seguimiento realizados
- Mesa de seguimiento realizada

Descripción:

Se realizaron comités técnicos de seguimiento y mesa de seguimiento entre el 4 de julio y el 1 de septiembre de 2025, con el objetivo de hacerle seguimiento a la planificación de la programación de artistas y agrupaciones, las contrataciones ejecutadas y a ejecutar, los pagos realizados, los informes de gestión y financieros a radicar y la planificación y ejecución de los ofrecimientos de parte de Topofilia,

de acuerdo a la propuesta entregada y el flujo de caja aprobado por el equipo de seguimiento de la Subdirección de Equipamientos Culturales.

Obligación Dieciséis: Facilitar el acceso a toda la información inherente a la ejecución del convenio y responder de manera oportuna a los requerimientos del supervisor.

Actividades:

Para la realización de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades:

- Creación de un drive compartido con la información del proyecto .https://drive.google.com/drive/folders/1ft9hes5sx44qidaswEdqPdryc42WZeGp

Descripción:

Se realizó la creación de un Drive compartido entre las partes, con el objetivo de cargar los documentos administrativos, financieros operativos y logísticos de cada uno de los desembolsos propuestos en el presente convenio, con el objetivo de compartir entre las partes los documentos para el acceso a la información y ejecución del convenio y así poder responder de manera oportuna a los requerimientos del supervisor.

Obligación Diecisiete: Acatar lo referente al cumplimiento del artículo 232 del Decreto Ley 19 de 2012, respecto a que las entidades públicas objeto de la reglamentación prevista en la Ley 1474 de 2011, sí pueden contratar o patrocinar la impresión de ediciones en policromía, más no las ediciones de lujo.

Actividades:

Para el periodo de reporte del presente informe no se han realizado actividades en el marco de esta obligación.

Obligación Dieciocho: Aportar su conocimiento, experiencia, capacidad de gestión, documentación e información de que disponga referente a gestión y realización de eventos y proyectos culturales que puedan contribuir a la ejecución del convenio.

Actividades:

Para la realización de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades:

- Contratación del equipo humano.
- Plan de trabajo y programación de los artistas
- Formato de control y seguimiento de las contrataciones

Descripción:

- Se realizó la contratación del equipo humano administrativo, financiero y operativo desde Topofilia para el seguimiento de cada una de las acciones del proyecto.

- Se realizó en compañía del equipo de trabajo de Topofilia, la creación del plan de trabajo con las fases en tiempos, como documento base y guía del presente proyecto.

- Se realizó la creación del formato de control y seguimiento en las contrataciones y pagos de cada uno de los artistas y/o agrupaciones contratadas.

Obligación Diecinueve: Apoyar la gestión de recursos para fortalecer los componentes del convenio.

Actividades:

Para la realización de la presente obligación se realizó la siguiente actividad:

- Gestión de recursos con la Embajada del Reino de los Países Bajos.

Descripción:

En compañía del equipo administrativo de la Subdirección de Equipamientos Culturales, se dio inicio a la gestión necesaria para la gestión de recursos con la Embajada del Reino de los Países Bajos por un valor de: Once millones doscientos mil pesos corriente ($11.200.000), para apoyar la visita de la Compañía Introdans con una pieza de danza que hace parte de la programación cultural del Teatro Municipal Jorge Eliecer Gaitán para el día jueves 4 de diciembre de 2025, promoviendo el intercambio artístico y la visibilización de narrativas corporales diversas.

Obligación Veinte: Garantizar el cumplimiento de la propuesta con cargo a sus propios recursos y de acuerdo con lo aprobado en los comités técnicos de seguimiento.

Actividades:

Para la realización de la presente obligación se realizó la siguiente actividad:

- Socialización de los ofrecimientos Topofilia
- Mesa de seguimiento

Descripción:

Se realizó por parte del equipo de Topofilia la socialización de los ofrecimientos del convenio de asociación con el objetivo de recibir la retroalimentación del equipo de seguimiento de la Subdirección de Equipamientos Culturales, para cada uno de los productos a entregar en los cuatro ofrecimientos ofrecidos.

La mesa de seguimiento , se realizó con el objetivo de socializar los ofrecimientos por parte de Topofilia, y en especial el Ofrecimiento Uno y Tres que tienen que ver con los insumos de apoyo a la comunicación y divulgación del proyecto Red de equipamiento. En este espacio se realizó la socialización del proyecto de acciones de apoyo a las comunicaciones y difusión del convenio de asociación, con el objetivo de recibir la retroalimentación del equipo de la Subdirección de Equipamientos Culturales y así, el equipo de Topofilia pudiera realizar las correcciones pertinentes en el documento y las acciones a realizar durante el presente convenio.

Para el cumplimiento de estos, se realizó la planeación de cada uno de ellos de acuerdo con la programación aprobada y las necesidades particulares de cada uno de ellos. En el comité de seguimiento se socializó el documento de ofrecimientos finales con las fechas y productos a entregar en cada uno de ellos.

Soportes o evidencias:

1. Propuesta ofrecimientos Topofilia

PRODUCTOS:

Enumere los productos entregados, los cuales están establecidos en las condiciones adicionales, de acuerdo con cada uno de los desembolsos y relaciones los soportes entregados, con los cuales se verifica el cumplimiento.

PRODUCTO ENTREGADO	MECANISMO DE VERIFICACION
1) Consolidado del gasto y la inversión a la fecha verificado por el comité técnico de seguimiento del Convenio.	1) Formato PDF
2) Informe financiero con todos los soportes de pagos realizados por cada evento.	2) Formato PDF
3) Informe de actividades desarrolladas en el proyecto firmado por el Representante Legal de la entidad y el Revisor Fiscal.	3) Formato PDF
4) Informe para pago y certificación de cumplimiento expedido por la persona designada para realizar actividades de supervisión del Convenio.	4) Formato PDF

PÁGINAS WEB Y/O LINKS EN LOS QUE SE REALIZÓ DIFUSIÓN AL PROYECTO
a) https://www.instagram.com/reel/DN4LqGgDuL_/?igsh=Z2VqY2ZqaXJjYjE5
b) https://www.instagram.com/reel/DOKLSfdjvEo/?igsh=NmVxa24yZzhpc2Jx

Cordialmente,



Representante Legal

NOMBRES Y APELLIDOS: Julie Alexandra Cortés Bautista

No. Folios: 25